

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 101- 2019 - MDP - T

Pocollay, 21 de noviembre del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 21 de noviembre del 2019. Donde se trató: Donación de 02 Gallardetes- Clausura de la Policía Escolar 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio Nº210-19-XIV MACREGPOL TACNA/REGPOTAC/DIVOPUS-COMPOC.OPC, con Reg. Nº 8612, suscrito por el Comisario de la Comisaria de Pocollay, solicita apoyo con dos gallardetes, para la entrega el día de la Clausura de la Policía Escolar 2019, a realizarse el día 24 de noviembre del presente año.

Que, con Informe Nº1822-2019-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, señala que es de opinión favorable que se dé el apoyo solicitado. Asimismo a través del Informe Nº1868-2019-GSSL/MDP-T, da autorización a fin de que se habilite el presupuesto para la donación solicitada.

Que, mediante Informe Nº 632-2019-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que es de opinión favorable que se eleve al Pleno del Concejo Municipal, para que dentro de sus atribuciones, puedan aprobar la donación solicitada.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la donación de 02 gallardetes a favor de la Comisaria de Pocollay, para ser entregados en la Clausura de la Policía Escolar 2019, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.

GM
GSSL
SG



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE